

DECRETO ALCALDICIO N° 2334 /
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Noviembre de 2.009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1945 de fecha 17.12.2009 que aprueba "Convenio de Capacitación de Personal Municipal, de fecha 23 de Septiembre de 2008, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a I. Municipalidad de Requínoa, con el propósito de llevar adelante la Programación de Capacitación válida hasta el 31 de diciembre de 2009, que tiene por objeto facilitar el aprendizaje de los funcionarios municipales para la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes acordes a las dinámicas de un municipio moderno.

La Modificación del Convenio "Capacitación a Funcionarios Municipales en Finanzas y Contabilidad", Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Municipalidad de Requínoa, de fecha 20 de Octubre de 2009, por el cual se acuerda ampliar su cobertura hasta en tres funcionarios municipales adicionales a los capacitados en el marco del convenio principal, respecto de las capacitaciones comprometidas en dicho convenio, por un monto total de \$ 914.144 y que corresponde a valor curso, viáticos y traslados, de los funcionarios Sr. Cristian Oyarzún Villegas, Sra. Elena González Rojas y Sra. Erika Durán Valdivia.

VISTOS

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECR E T O:

APRUEBASE Modificación del Convenio "**Capacitación a Funcionarios Municipales en Finanzas y Contabilidad**", Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Municipalidad de Requínoa, de fecha 20 de Octubre de 2009, por el cual se acuerda ampliar su cobertura hasta en tres funcionarios municipales adicionales a los capacitados en el marco del convenio principal, respecto de las capacitaciones comprometidas en dicho convenio, por un monto total de \$ 914.144 y que corresponde a valor curso, viáticos y traslados, de los funcionarios Sr. Cristian Oyarzún Villegas, Sra. Elena González Rojas y Sra. Erika Durán Valdivia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) /
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. Personal (1)
Archivo Convenios (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE